



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

San Luis, 24 ABR. 2018

VISTO,

El EXP-USL: 16501/17 mediante el cual se solicita otorgar el título de Doctor Honoris Causa al Dr. Gabriel Adrián RABINOVICH, y

CONSIDERANDO:

Que un grupo de docentes pertenecientes al Área de Microbiología del Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, solicitaron a las autoridades correspondientes que tomen la iniciativa contemplada en el Artículo 85º Inc. c) del Estatuto Universitario, proponiendo se le otorgue al Dr. Gabriel Adrián RABINOVICH el Grado Académico de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de San Luis.

Que los presentantes entienden que otorgar dicha distinción al Dr. Gabriel Adrián RABINOVICH constituye un merecido reconocimiento dado que "...se ha destacado por sus méritos excepcionales por especiales servicios a la Universidad en la enseñanza y la investigación"

Que el Dr. RABINOVICH nació el 11 de enero de 1969 en la provincia de Córdoba. Se recibió de Bioquímico en la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba en el año 1993, con medalla de oro y diploma de honor, es Doctor en Ciencias Químicas, también recibido en la U. N. de Córdoba, es investigador principal del CONICET, es Profesor Titular de Inmunología del Departamento de Química Biológica de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la U.B.A. Es Vicedirector del Instituto de Biología y Medicina Experimental. Director del Laboratorio de Inmunopatología, Instituto de Biología y Medicina Experimental (IBYME - CONICET), es además Director del Laboratorio de Glicómica Funcional, Departamento de Química Biológica, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, U.B.A e IQUBICEN - CONICET.

Que el Dr. RABINOVICH ha sido elegido Miembro de la Academia Nacional de las Ciencias en 2016, ha sido galardonado con el premio Bunge & Born por la excelencia en investigación biomédica, es miembro de la Sociedad Argentina de Inmunología (SAI) y Latinoamericana de Inmunología (ALAI), miembro de la Sociedad Americana de Inmunología, de la Sociedad Argentina de Biología, también ha sido distinguido con el Premio Konex Platino en 2013 en Ciencias Biomédicas Básicas 2013. A su vez en 2014 fue distinguido por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y recibió el título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que es de destacar también que ha organizado más de 12 Congresos, Conferencias y Workshops; que ha brindado más de 220 conferencias y seminarios en el país y en el extranjero. Es formador de numerosos recursos humanos, la dirección de tesis doctorales de gran cantidad de alumnos, la Dirección de becarios Posdoctorales, de Investigadores, Sus investigaciones han sido citadas en más de 8500 publicaciones científicas, es autor de más de 350 Posters y Comunicaciones Orales en diversos Congresos.

Que el Consejo Superior, en su sesión del 13 de marzo de 2018 decidió girar las actuaciones a las Facultades para que brindaran opinión.

Que los Consejos Directivos de las Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, de la Facultad de Ciencias Humanas, de la Facultad de



ES COPIA
OSCAR GUILLEMO SEDUÑA
Director de Despacho
UNSL

Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales decidieron avalar ante el Consejo Superior la propuesta de conceder el Título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de San Luis al Dr. Gabriel Adrián RABINOVICH.

Que el Consejo Académico Consultivo de la Facultad de Turismo y Urbanismo, por unanimidad decide tomar conocimiento y prestar acuerdo a los solicitado.

Que los Decanos de las Facultades de Psicología, de la Facultad de Ciencias de la Salud y de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias expresaron en el plenario de Consejo Superior la conformidad y aval de sus Unidades Académicas respecto al otorgamiento del título de Doctor Honoris Causa al Dr. RABINOVICH.

Que el Consejo Superior en su sesión del día 10 de abril de 2018, decidió, con acuerdo de todas las Facultades y por unanimidad, otorgar el Título de Doctor Honoris Causa al Dr. Gabriel Adrián RABINOVICH, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 85° Inc. c) del Estatuto Universitario.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE

ARÍCULO 1°.- Otorgar el Grado Académico de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de San Luis, al Dr. Gabriel Adrián RABINOVICH en virtud de las facultades conferidas por el Art. 85° del Estatuto Universitario y atento a los considerandos de la presente disposición.

ARTICULO 2°.- Confeccionar el respectivo diploma de conformidad a los términos del Artículo 2° Inc. b) de la Ordenanza N° 20/15 C.S.

ARTICULO 3°- Comuníquese, publíquese en Boletín Oficial de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION C.S.
ao.

65

Ing. Jorge Raúl Ojeda
Secretario General
UNSL

Dr. Félix D. Nieto
Rector
UNSL